

DECRETO N° **0570**

NEUQUÉN, 03 JUN 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 6402-I-05, originado en la presentación efectuada por Shaira Amón Instituto de Danzas Árabes; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita un aporte económico con destino a solventar, en parte, los gastos de alojamiento, comida e inscripción de sus alumnas en el evento de nivel internacional que se llevará a cabo en la ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba, entre los días 2 y 5 de octubre de 2005, ya que por la situación económica de la mayoría de ellas les es muy difícil afrontar dichos gastos;

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone el traslado de lo requerido a la Dirección de Presupuesto, para su intervención y registración, informando que el Municipio, otorgará un subsidio de \$ 500.- a favor de la señora ANDREA LEGUIZAMÓN, con cargo a la partida presupuestaria de Intendencia;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

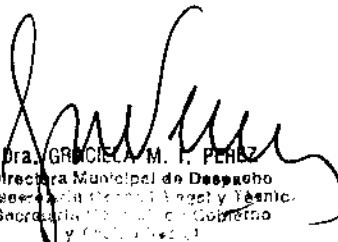
Que por Pase N° 344/05, la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- comunica que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia, adjuntando planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 2864;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) OTORGAR un subsidio por la suma total de PESOS
----- QUINIENTOS (\$ 500.-) a favor de SHAIRA AMÓN, Instituto


Dra. GRACIELA M. T. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnico-
Secretaría de Planeación, Gobierno
y Control Social
Municipalidad de Neuquén

de Danzas Árabes con destino a solventar, en parte, los gastos de alojamiento, comida e inscripción de sus alumnas en el evento de nivel internacional que se llevará a cabo en la ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba, entre los días 2 y 5 de octubre de 2005.-

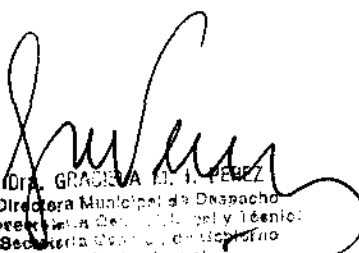
Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a favor de la señora **ANDREA LEGUIZAMÓN, D.N.I. N° 31.613.718**, Directora Coreógrafa de la Institución beneficiada, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EHA.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gestión y Técnico
Secretaría de Planeación y
y Tecnología
Municipalidad de Neuquén

